

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

CERTIFICACIÓN de 27 de febrero de 2013, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, dimanante de recurso contencioso-administrativo núm. 1644/2004-K.

Don Juan Manuel Gómez Pardo, Secretario Judicial de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada,

Certifico: Que en esta Sala y Sección se tramita recurso contencioso-administrativo, con el núm. 1644/2004-K, seguido a instancia de doña María Teresa Peinado Martínez contra la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía sobre 6 de mayo de 2004 desestimatoria del recurso interpuesto contra la Orden de 3 de marzo que convoca concurso público de adjudicación de farmacias.

En dicho procedimiento se dictó Sentencia por esta Sala -Sección Primera, Núm. 2033/2012- con fecha 25.6.2012, declarada firme en el día de hoy, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

« F A L L O

- 1.º Estimar el recurso interpuesto por doña María Teresa Peinado Martínez.
- 2.º Declarar la nulidad de pleno derecho de la resolución de la Consejería de Salud de 6 de mayo de 2004, y de la Orden de 3 de marzo de 2004, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de Oficinas de Farmacias.
- 3.º No proceder hacer una expresa imposición de costas».

Y para que conste, en cumplimiento de lo establecido en el art. 72.2 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, que ordena la publicación del Fallo Boletín Oficial de la Junta de Andalucía en que lo hubiera sido la disposición anulada, extendiendo la presente en Granada, a 27 de febrero de 2013.- El Secretario.